

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2019/5972 *Bases para la celebración del IX Concurso Mi Piano 2020.*

Anuncio

En el marco de la celebración del 62º Concurso Internacional de Piano Premio “Jaén” 2020 y al objeto de promocionar y fomentar la creatividad entre jóvenes pianistas que quieran mostrar su talento a través de la interpretación de una pieza musical adecuada a su nivel, se propone la realización de la actividad promocional IX Concurso “Mi piano”, con el objetivo de valorar la interpretación de la obra musical ejecutada por cada participante y concienciarlos de la importancia que tiene el Concurso “Premio Jaén” en su formación como futuros profesionales del piano.

Considerando lo estipulado en el artículo 34.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 60.1 del R.D.500/90, así como el art. 185.2 del R.D. Legislativo de 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L y las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial. Igualmente habida cuenta de la delegación expresada en la Resolución nº 708 de 11 de julio de 2019 a favor del que suscribe,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las Bases para la celebración del IX Concurso Mi Piano en el marco del 62º Concurso Internacional de Piano Premio Jaén 2020, cuyo texto es el siguiente:

IX CONCURSO “MI PIANO”

En el marco de las actividades paralelas al Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”, la Diputación de Jaén, convoca, a través de su canal en Youtube, un concurso online dirigido a jóvenes intérpretes de piano.

1.OBJETIVOS:

Promoción y difusión, en el marco de actividades paralelas, del Concurso Internacional de Piano Premio “Jaén”.

Concienciación a los más jóvenes de la importancia que tiene el Concurso Internacional de Piano Premio “Jaén” en la formación de los futuros profesionales del piano.

Difundir y brindar la oportunidad de experimentar una creación artística audiovisual a partir de la realización de un pequeño videoclip con el desarrollo de una pieza musical.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en este Concurso alumnos/as de Conservatorios Elementales, Profesionales, Escuelas de Música Públicas y/o Privadas y pianistas en general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que no hayan obtenido premio alguno en años anteriores.

Las dos categorías establecidas para participar en el concurso son:

- Alumnos/as de hasta 12 años al finalizar el plazo de inscripción.
- Alumnos/as de 13 a 17 años al finalizar el plazo de inscripción.

3. INSCRIPCIÓN Y PLAZO:

Se establece un número mínimo de 6 trabajos presentados para la celebración de este Concurso.

La inscripción se realizará a través de la página web www.premiopiano.dipujaen.es, y queda abierta desde el día siguiente a la fecha de la publicación de estas bases en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia), hasta el 20 de marzo de 2020 inclusive, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a esa fecha.

4. DESARROLLO DEL CONCURSO:

Los concursantes interpretarán una pieza del repertorio pianístico habitual en las programaciones de los Conservatorios y/o Escuelas de Música de Andalucía, de cualquier época y estilo, adecuado a la edad y a los dos grupos de participantes establecidos en este concurso.

Selección de los/las 10 mejores candidatos/as: 23 y 24 de marzo de 2020.

Votación en el canal Youtube de la Diputación Provincial, mediante un sistema mixto por reproducciones y “Me gusta”: del 25 de marzo al 3 de abril de 2020.

Fallo del Concurso: será dado a conocer con anterioridad al 10 de abril de 2020 por correo electrónico a los premiados. Además, se publicará en la página Web de la Diputación Provincial de Jaén www.dipujaen.es y en la del Concurso Internacional de Piano Premio “Jaén” <http://premiopiano.dipujaen.es>.

5. JURADO:

El jurado estará formado por don Ernesto Rocío Blanco, Profesor del Conservatorio Superior de Música de Jaén y don Pedro Jiménez Cavallé, Catedrático de Música de la Universidad de Jaén, como vocales, y por doña Manuela Gámez Catena, funcionaria de la Diputación Provincial de Jaén, como secretaria con voz y sin voto.

6. VALORACIÓN DE TRABAJOS:

Los trabajos presentados se valorarán en base a los siguientes criterios:

- Correcta interpretación desde el punto de vista técnico y musical de la pieza elegida por el alumno/a (hasta 5 puntos).

- Relación de la edad del alumno/a con la calidad de la interpretación de la obra elegida (hasta 5 puntos).
- En caso de empate entre concursantes se priorizará la puntuación obtenida en el segundo criterio.

7. PREMIOS:

Los alumnos/as ganadores/as optarán a los siguientes premios, para cada categoría:

Entradas para asistir a la Final del Concurso Internacional de Piano Premio “Jaén” para el/la ganador/a y dos acompañantes.

Una noche de hotel para el/la ganador/a y dos acompañantes en algún destino turístico de la provincia de Jaén (régimen alojamiento y desayuno).

Los/las participantes seleccionados/as podrán participar en la actividad “Pianos en la calle”.

Los gastos derivados de estos premios irán con cargo a la partida presupuestaria 2020.610.3340.48907, denominada “Dotación premios y certámenes”, no superando la suma de los mismos la cantidad total de 500 euros.

8. COMPATIBILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS:

Los premios que se concedan serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos a los beneficiarios tras las concesiones de los premios.

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

9. NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 214.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Para cualquier duda o consulta dirigirse a:
IX Concurso “Mi piano”

Área de Cultura y Deportes. Diputación Provincial de Jaén
Plaza San Francisco, 2. 23071 Jaén
Tfno.: 953-248000 (ext.4103 o 4113)
E-mail: premiopiano@dipujaen.es

IX CONCURSO “MI PIANO”

FORMULARIO

<p><u>Categoría:</u> (marcar con una x)</p> <p><input type="radio"/> Hasta 12 años</p> <p><input type="radio"/> Desde 13 a 17 años</p>
<p><u>Datos personales :</u></p> <p>Nombre: _____</p> <p>Apellidos: _____</p> <p>Dirección postal: _____</p> <p>Teléfono: _____ - E-mail: _____</p>
<p><u>Datos obra:</u></p> <p>1.- Nombre de la obra: _____</p> <p>2.- Autor/a de la obra: _____</p> <p>3.- Tiempo de duración: _____ 4.- Formato: _____ Memoria (MB): _____</p>

Para consultas adicionales ó aclaratorias, escribir al correo electrónico, premiopiano@dipujaen.es , ó llamar al teléfono, 953 248 000 / Extensión: 4103 o 4113.

<https://cloud.dipujaen.es/index.php/s/EZRYwiCZmuqGBgh>

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación Provincial de Jaén le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes y concesión de subvenciones por la Diputación Provincial. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco nº 2, 23071 – JAÉN.

IX CONCURSO “MI PIANO”

**AUTORIZACIÓN PARA EXPOSICIÓN DE VIDEO EN EL CANAL
YOUTUBE**

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización del padre, madre o tutor/a legal para publicar los videos de los menores que se presentan a este Concurso y por ello solicitamos su **consentimiento para publicar imágenes en las cuales aparezca, individualmente o en grupo, su hijo/a mientras realiza la actividad; así como las que se deriven de la propio desarrollo de la misma.**

Para este concurso utilizaremos los videos enviados por vosotros en la página web de la Diputación Provincial y del Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”, en el canal Youtube de la Diputación Provincial, en presentaciones audiovisuales, en artículos que enviamos a la prensa, etc.

El/la abajo firmante

D./Dña _____

con N.I.E./D.N.I./Pasaporte nº _____ como _____

de _____

**DOY MI CONSENTIMIENTO A LA DIPUTACIÓN DE JAÉN PARA QUE
PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES QUE APARECEN EN EL VIDEO DE
MI HIJO/A ENVIADAS PARA EL CONCURSO “MI PIANO”.**

_____, a _____ de _____ de 20__

Firma

(firma del padre, madre o tutor/a legal)

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación Provincial de Jaén le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes y concesión de subvenciones por la Diputación Provincial. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco nº 2. 23071 – JAÉN.

SEGUNDO.-Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia
y en la web www.premiopiano.dipujaen.es.